



I. CONSTITUCIÓN

Fecha:31 de enero de 2020

Hora de comienzo:13,30 horas.

Hora de terminación:.....14,25 horas.

Lugar:..... Sala de Prensa.

Carácter:..... Constitutiva.

Convocatoria: Segunda.

II. ASISTENCIA

Por la Corporación Municipal:

Excmo. Sr. D. Pablo Hermoso de Mendoza González (Presidente).

D. Kilian Cruz-Dunne (Concejal de Participación Ciudadana y Portavoz del Gobierno Municipal).

Portavoces de los Grupos Políticos:

D. Iván Reinares López (Grupo Municipal Socialista).

D. Conrado Escobar Las Heras (Grupo Municipal Partido Popular).

D^a María Luisa Bermejo Tobajas -por sustitución- (Grupo Municipal Ciudadanos).

D^a Amaya Castro Santos (Grupo Municipal Unidas Podemos).

D. Rubén Antoñanzas Blanco (Grupo Municipal Mixto).

Representantes de los Vecinos:

A propuesta de la Junta de Gobierno Local:

D. Eustaquio Uzqueda Prado.

D^a Pilar Criado Fernández.

A propuesta del Ayuntamiento Pleno:

D^a. Beatriz Nalda Ariza.

D^a Alicia Romero Martínez.

D. Íñigo López-Araquistáin Oserín.

D. Miguel D'Harcourt Bauluz.

D. Eduardo Moscardó Bolufer.

D^a Montserrat Mallén Peregrina.

Representantes de la ciudad:

D. Eduardo Fernández Santolaya (Federación de Empresarios de La Rioja (FER)).

D. Jesús Izquierdo Santamaría (UGT).

D^a María Ángeles Alcalde Ibáñez (CCOO).

D. Javier Marzo López (Asociaciones de Autónomos de La Rioja).

D^a María Ángeles Matute Bobadilla (Federación de Asociaciones de Vecinos de La Rioja).

D. Alfonso Samaniego Espejo (Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja).

D. Jorge Sicilia Espuny (Entidades Financieras).

 <p>Ayuntamiento de Logroño Concejalía de Participación Ciudadana</p>	<p>CONSEJO SOCIAL</p>	<p>Acta de la sesión de fecha 31-01-2020</p>
---	------------------------------	---

D. Ismael Blanco Ruiz (Consejo de la Juventud de Logroño).

Excusan su asistencia:

- D. Alfonso Troya Rodríguez (A propuesta de la Junta de Gobierno Local).
- D^a Mirella Martínez López de Calle (Vecina nombrada por el Pleno)
- D. Saturnino Álvarez Bacaicoa (Coordinadora de la 3^a edad)
- D. Florencio Nicolás Aransay (Cámara de Comercio e Industria de La Rioja).
- D. Javier García Turza (Universidad de La Rioja).
- D. Juan Javier Muñoz Ruiz (CERMI).

Actúa de Secretario:

- D. Fernando Barrientos Bernardo.

 Ayuntamiento de Logroño Concejalía de Participación Ciudadana	CONSEJO SOCIAL	Acta de la sesión de fecha 31-01-2020
---	-----------------------	--

III. CONVOCATORIA

Logroño, 24 de enero de 2020

CONVOCATORIA DEL CONSEJO SOCIAL

Siguiendo instrucciones del Sr. Presidente del Consejo Social de la Ciudad de Logroño, el Alcalde, Pablo Hermoso de Mendoza González, se le convoca a la sesión constitutiva del mismo que tendrá lugar el día **31 de enero de 2020**, viernes, a las 13.15 horas en primera convocatoria, y quince minutos más tarde en segunda, en la Sala de Prensa del Ayuntamiento de Logroño.

El Orden del Día previsto es el siguiente:

1. Presentación del Sr. Presidente del Consejo Social de la Ciudad de Logroño.
2. Constitución del Consejo Social de la Ciudad de Logroño (2019-2023).
3. Constitución de la Mesa Permanente del Consejo Social de la Ciudad de Logroño.
4. Presentación de las líneas generales del Presupuesto Municipal para el año 2020.
5. Despacho de Presidencia.
6. Ruegos y Preguntas

Atentamente,

Fdo.: El Secretario del Consejo Social
Fernando Barrientos Bernardo



IV. DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. PRESENTACIÓN DEL SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL.

Abierta la sesión por parte del **Secretario del Consejo** se da la bienvenida a los asistentes a la sesión, transmitiendo las excusas de los miembros que no han podido acudir.

A continuación, tomando la palabra el Excmo. Sr. Alcalde Logroño, como **Presidente del Consejo Social**, reitera la bienvenida a los asistentes, dando las gracias por ello, manifestando la voluntad del Gobierno que dirige de que el Consejo Social aparte de ser un órgano de participación sea un órgano de apoyo en las líneas estratégicas que la ciudad reclama; anuncia seguidamente el objeto de esta sesión que se centrará en hacer públicas las líneas del Presupuesto municipal para el presente ejercicio y escuchar y responder las preguntas y dudas que pudieran surgir con respecto a este anteproyecto.

2. CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD DE LOGROÑO (2019-2023).

Por parte del **Secretario del Consejo** se da cuenta del acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de fecha 3 de octubre de 2019, por el que se dispuso el nombramiento de los distintos miembros del Consejo en los términos de lo establecido por el artículo 2 del Reglamento Orgánico del Consejo Social, aprobado por acuerdo plenario del día 7 de octubre de 2004 y modificado por los acuerdos de fecha 30 de octubre de 2007 y 25 de abril de 2018.

No habiendo ninguna intervención y sometido a aprobación, por unanimidad de los asistentes se da por constituido el Consejo con los nombramientos a que se refiere el acuerdo del Ayuntamiento Pleno a que se ha hecho referencia, de 3 de octubre de 2019.

3. CONSTITUCIÓN DE LA MESA PERMANENTE DEL CONSEJO SOCIAL.

Por parte del **Secretario del Consejo** se da cuenta de la previsión del art. 6 del Reglamento del Consejo social de la Ciudad de Logroño en orden a la constitución de la Mesa Permanente del Consejo Social, informando de las funciones que se le asignan, su composición, etc.

Informa de las propuestas recibidas en orden a la composición de la Mesa, quedando constituida de la siguiente forma:

Presidente:

D. Kilian Cruz Dunne.

Vocales:

D. Íñigo López-Araquistáin Oserín (Grupo Partido Popular).

D^a Amaya Castro Santos (Grupo Unidas Podemos).

D^a Montserrat Mallén Peregrina (Grupo Mixto).

D^a Beatriz Nalda Ariza (a propuesta de la Junta de Gobierno Local).

Por unanimidad de los presentes se da por constituida la Mesa Permanente del Consejo Social de la Ciudad de Logroño.

4. PRESENTACIÓN DE LAS LÍNEAS GENERALES DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2020.

Tomando la palabra el **Sr. Presidente del Consejo**, informa a los asistentes de la cuantía en la que se fija el anteproyecto de presupuesto para el año 2020, 172.383.000 euros, pudiendo tener alguna pequeña variación en la fase de proyecto final que se someterá a aprobación por el



Pleno. Informa a los asistentes de los principales objetivos y retos que aborda este Anteproyecto de Presupuestos:

- Abordar la transformación digital, creando economía a través de la digitalización.
- Abordar el reto de la transición ecológica, encaminado a la consecución de la capitalidad verde europea, en consonancia con las directrices europeas y la agenda urbana española.
- Ser un presupuesto social, con incremento de las correspondientes partidas de servicios sociales y desarrollo comunitario.

Se señala por el **Sr. Presidente** que en la lógica de ingresos y gastos que supone este Presupuesto, se pretende dotarlo de realismo; al ser complicado pensar, en la actual coyuntura económica, en operaciones de ventas de suelo, lo que provoca ajustes en los distintos ingresos fiscales, impuestos, tasas y otros tributos. Por otro lado, se debe hacer frente a las correspondientes subidas retributivas que afectan a los funcionarios municipales por disposiciones legales y que implica una importante subida del Capítulo I, aparte de hacer frente a la incorporación de nuevos perfiles profesionales de trabajadores públicos que den una mejor respuesta a las demandas ciudadanas.

Añade que en materia de gasto público y en el marco de la estabilidad presupuestaria que se exige a las Corporaciones Locales desde el año 2013, todas ellas han venido cumpliendo, en mayor o menor medida, la llamada "*regla de gasto*" concreta y definida, lo que ha provocado que parte de los remanentes que se obtienen se dedique a amortizar deuda. A eso se suma una lógica estricta en las inversiones que se han denominado "*financieramente sostenibles*" en un periodo de dos años, lo que ha provocado que determinadas inversiones de las entidades locales se vieran con dificultades para su ejecución. Todo ello exige determinadas estrategias y planificación, buscando en la medida de lo posible diversas fuentes de cofinanciación en las inversiones, siendo en todo caso un compromiso de realismo.

Agradece el esfuerzo y compromiso de los tres Grupos Municipales (Socialista, Unidas Podemos y Partido Riojano) que dan apoyo al Gobierno, en la participación y conformación del Anteproyecto de Presupuesto para 2020, minucioso y detallista, en un ejercicio de realismo comparativo con la ejecución presupuestaria de años anteriores.

Abierto un turno de intervenciones entre los asistentes, toman la palabra los siguientes consejeros:

D^a Pilar Criado Fernández, al objeto de emitir el preceptivo informe dictamen del Presupuesto Municipal para el año 2020, interesa se remita en su momento el correspondiente Proyecto.

Por parte del Secretario se informa que en la convocatoria de la próxima sesión de este Consejo, en el que se deberá emitir el preceptivo dictamen, se adjuntará la documentación pertinente del Proyecto de Presupuestos para el año 2020.

D^a Pilar Criado Fernández efectúa pregunta en orden a determinar si los distintos Grupos de Trabajo que surgidos de este Consejo Social (PMUS, Desahucios, Infraestructuras, etc.) venían trabajando en anteriores periodos, van a retomar su actividad.

Esta intervención es contestada por el **Sr. Kilian Cruz-Dunne** de forma afirmativa, indicando que el objetivo de este Equipo de Gobierno es potenciar las funciones de este órgano de participación y reactivar aquellos grupos de trabajo.

D. Eustaquio Uzqueda Prado pregunta, aún a sabiendas de que el Consejo Social es un órgano consultivo, ¿hasta qué punto se va a dar peso a sus decisiones en el actuar diario del Gobierno Municipal?.



Esta intervención es contestada por el **Sr. Presidente**, comentando que este Consejo, con personas de tremenda valía y representación en la ciudad, como muy bien se ha dicho, tiene carácter consultivo pero de gran representatividad y peso; por ello las argumentaciones razonadas y fundamentadas, más allá de los formalismos, nos permitirá una participación que esta Corporación atenderá, aun admitiendo que podrá haber discrepancias que son legítimas. Añade, que este Consejo tiene que dotarse de una visión estratégica, ya que si bien ahora el Gobierno ahora lo forman tres Grupos, es posible que el día de mañana vengan otros distintos y por ello la estrategia de trabajo ha de ser a un plazo de 15-20 años y no centrarse en cosas concretas.

D. Íñigo López-Araquistáin se interesa por diversas previsiones económicas del Anteproyecto de Presupuestos en rehabilitación energética, transición ecológica y accesibilidad universal.

La intervención es contestada por el **Sr. Presidente**, indicando que la inspección técnica de edificios es obligación legal y por ello las ayudas deben estar vinculadas a dos cuestiones:

1. ¿Cómo ayudamos a la gente que más lo necesita? Ya que muchas veces estos vecinos del Centro Histórico no tienen la formación e información para presentar las solicitudes de ayudas.

2. Por otro lado, se entiende que las I.T.E.s deben ir vinculadas a la lógica de eficiencia o rehabilitación energética, habiéndose detectado un problema al no estar obteniéndose ayudas de cofinanciación de este tipo de actuaciones, asumiendo el Ayuntamiento todo el coste.

Concluye esta intervención que este tipo de ayudas estarán basadas en el principio de que irán dirigidas a quién más las necesite, obteniendo la cofinanciación que sea posible, evitando las actuaciones amparadas en economías sumergidas.

D. Ismael Blanco Ruiz, respecto a la línea estratégica anunciada por el Sr. Presidente referida a la transformación digital que se refleja en el presupuesto, efectúa varias consideraciones de los inconvenientes que desde los colectivos juveniles se detectan en las relaciones cotidianas con la Administración.

Esta intervención es respondida por el **Sr. Presidente** dando cuenta del estado de implementación digital en este Ayuntamiento, más bien escaso y árido, siendo intención del Gobierno Municipal avanzar en este campo que deberá ir unido a una modernización administrativa de las competencias del funcionariado, trabajando de otra forma y que deberá repercutir en un mejor trabajo y la comunicación con el ciudadano; todo ello exige recursos económicos y un cambio de cultura en el trabajo que deberá ser dotado de las herramientas necesarias.

En la línea de lo antes expuesto **D. Alfonso Samaniego Espejo**, como representante del Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja, interviene para desear que esta transformación digital permita la presentación de proyectos por vía telemática, lo que evitará gastos y permitirá agilizar procesos.

Respecto a las ayudas a la rehabilitación energética propone una coordinación de las ayudas entre las Administraciones. Respecto a las ayudas concedidas expone lo poco viables que son aquéllas que exigen una gran inversión; por tanto deben hacerse proyectos conjuntos y comunes que permitan deducir el ahorro que suponen, amortización que puedan plurianualizarse (....).

El **Sr. Presidente** responde a esta intervención coincidiendo en la necesidad de la coordinación, en la búsqueda de soluciones para esas grandes obras o proyectos, pero que deben ponerse en valor junto a los ahorros energéticos que provocan.



5. DESPACHO DE PRESIDENCIA.

El **Sr. Presidente** expone de forma sucinta el objetivo y pretensiones de este Consejo Social que hoy se constituye, como órgano de participación de la sociedad de Logroño y el deseo de recoger aportaciones de los aquí presentes. Comenta el carácter estratégico de este Órgano y las líneas que pretende implementar y sobre las que centrar el debate y las reflexiones: crear riqueza, cómo hacer que la gente que más lo necesita se sienta cuidada, avanzar en la igualdad real entre hombres y mujeres, avanzar en el desarrollo urbano sostenible en todos los aspectos a que abarca el debate ciudadano, en la educación, juventud, ciudad inteligente y modernización, (...). En todos estos temas entiende que este Consejo Social puede desempeñar un papel consultivo y centro de debate muy interesante,

6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En este apartado toman la palabra los siguientes miembros del Consejo, siendo el contenido de su intervención el que se acompaña:

D. Conrado Escobar Las Heras, como Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, comparte los objetivos y el carácter estratégico de este Consejo Social en los puntos que ha expuesto el Sr. Presidente, mostrando su colaboración, apoyo y participación en las líneas estratégicas y retos mencionados por el Sr. Presidente. Insiste en el carácter de órgano de reflexión y más sosegado que le atañe al Consejo Social y donde desea que se debatan aquellos puntos que interesan a la ciudad, más allá del devenir diario del funcionamiento municipal. Remarcando la valía e importancia de las personas aquí nombradas y dando cuenta que en próximas sesiones introducirán sus propios elementos de debate, adelantando en este momento uno de ellos: el Plan General Municipal de Ordenación Urbana.

D^a Pilar Criado Fernández, solicita que este Consejo Social sea conocedor de la posibilidad de que en un momento dado y para asuntos concretos pueda exigirse la comparecencia de algún miembro del Gobierno Municipal.

El **Sr. Presidente** agradece la intervención del Sr. Escobar y respondiendo a la Sra. Criado confirma la posibilidad esgrimida y, por tanto, si se dan las circunstancias y razones se dará trámite a la comparecencia de cualquier miembro del Gobierno Municipal.

Por último, interviene **D^a María Luisa Bermejo Tobajas**, en nombre y representación del Grupo Municipal Ciudadanos, quien muestra la predisposición de su Grupo en colaborar y trabajar en este Órgano participativo; plantea la posibilidad de modificar el Reglamento del Consejo Social para que se pudiera recoger la posibilidad de delegar el voto de los miembros de este Consejo Social.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión, a las 14,25 horas, extendiendo por mí, el Secretario, la presente Acta en folios mecanografiados y numerados cuyo contenido certifico.

El Secretario

Fernando Barrientos Bernardo